



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S.Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

# El poder

Tomado de Karlberg M. (2004). Capítulo 2 Power. (pp.23-35). *En Beyond the Culture of Contest*. Gran Bretaña: George Ronald Oxford. Traducción de cortesía Rodrigo Tomás.

El capítulo anterior sugiere que las culturas humanas pueden entenderse, en parte, mediante el estudio de los discursos que las constituyen. En base a este modelo, el análisis del discurso puede verse como un método valioso de análisis cultural. Para entender la cultura de la contienda, podemos empezar por analizar las formas en que la gente dentro de ella piensa y habla sobre el poder. En una cultura de contienda, la gente tiende no sólo a preocuparse por las relaciones de poder, sino a pensar y hablar del poder como si su ejercicio fuera intrínsecamente competitivo y conflictivo. Dado que las formas en que pensamos y hablamos influyen en las formas en que actuamos, esto tiene importantes implicaciones sociales.

## Contiendas de poder

Todas las contiendas se basan en el ejercicio competitivo del poder. Las formas de poder que son relevantes en una contienda determinada dependen de la naturaleza específica de la misma. En las contiendas atléticas, como el fútbol o el tenis, los poderes físicos como la fuerza, la resistencia, la habilidad y la coordinación determinan el resultado. En las contiendas mentales, como el ajedrez o el bridge, los poderes intelectuales como el pensamiento estratégico, la concentración y la memoria determinan el resultado. En todas las contiendas, sin embargo, el objetivo es ganar —dominar o derrotar a los oponentes— abrumándolos de alguna manera.

Por lo tanto, las contiendas proporcionan un marco específico para pensar y hablar sobre el poder. Dentro de una cultura de contienda, decir que una persona o grupo es poderoso implica que está en posición de dominar, derrotar o imponer su voluntad sobre los demás. El discurso popular está lleno de expresiones que transmiten este sentido de la palabra poder. Las siguientes afirmaciones, recogidas del discurso popular de los medios de comunicación y de conversaciones ordinarias, son sólo algunas ilustraciones de esta forma de utilizarlas:

- La política es la guerra por otros medios. Un político exitoso sabe cómo ejercer el poder [...]
- El poder es dinero y el dinero es poder. Los que controlan los reinos del poder son los que tienen más dinero [...]

- Es como el viejo cliché, ‘el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente’. Por eso necesitamos una separación de poderes en el gobierno, para minimizar el abuso de poder. Por eso, la prensa debe actuar como vigilante del gobierno, para denunciar los abusos de poder [...]
- ¿Por qué la gente busca poder? El poder es fuerza. El poder es un privilegio. Es la habilidad de influenciar o controlar a otros; hacer que hagan lo que uno quiere. Buscar poder es parte de la naturaleza humana [...]
- No me puedo molestar en votar otra vez. Me siento impotente para marcar una diferencia. Los grupos de interés, con sus aportaciones económicas, tienen todo el poder [...]
- Tenemos que vencerlos en su propio juego. Hay poder en los números [...]
- Los Estados Unidos es la nación más poderosa del mundo hoy en día. Puede actuar unilateralmente, imponiendo su voluntad a otras naciones [...]
- Las multinacionales tienen el poder verdadero. Hacen lo que quieren. Imponen su voluntad a los gobiernos nacionales. El estado-nación se ha vuelto obsoleto [...]
- Protestar, organizarse, luchar contra el sistema, luchar contra el poder [...]

Si nos resultan familiares declaraciones como las anteriores es porque ejemplifican las maneras en que la gente piensa y habla sobre el poder en una cultura de contienda. Sin embargo, hay otras maneras en que la gente puede pensar y hablar sobre el poder.

## **Dos modelos de poder**

Durante varias décadas, las personas que estudian el poder han establecido una distinción entre dos formas amplias de pensar y hablar sobre el poder. Esta distinción se hace generalmente contrastando las expresiones ‘poder para’ versus ‘poder sobre’. Como explica Wartenberg:

[...] las expresiones *poder para* y *poder sobre* son una forma abreviada de distinguir entre dos locuciones de lenguaje ordinario fundamentalmente diferentes, dentro de las cuales se produce el término «poder». Dependiendo de la locución que se tome como base de la propia teoría del poder, se llegará a un modelo muy diferente del papel del poder en el mundo social.

En este contexto, el «poder para» se entiende como una *capacidad* generalizada para lograr algo. La gente puede tener el «poder (para)» de levantar un gran peso, construir un puente, coordinar un viaje a la luna o establecer un sistema de gobierno democrático. Por otro lado, el «poder sobre» se refiere a la capacidad de algunas personas de ejercer control sobre otras, de dominarlas, derrotarlas o explotarlas de alguna manera. La dominación histórica de una raza sobre otra, de un género sobre otro o de una nación sobre otra son ejemplos clásicos que han recibido mucha atención en la lectura de la teoría del poder. Este uso del «poder sobre» es generalmente consistente con la cultura de la contienda, en la que el poder se entiende de una manera competitiva y conflictiva. El uso de «poder para» sugiere otra forma de pensar y hablar sobre el poder. Denota un ejercicio cooperativo y mutualista del poder. Denota poder como capacidad y no como conflicto.

Después de establecer esta distinción, muchos estudiosos descartan el uso del «poder para» como algo en gran medida irrelevante para el análisis social. En esta desestimación, sin embargo, podemos ver hasta qué punto la cultura de la contienda moldea no sólo el discurso popular sino también el discurso académico. Steven Lukes, un teórico social influyente que ha escrito mucho sobre el concepto de poder ejemplifica esta tendencia. En sus escritos, Lukes ha descartado explícitamente el modelo de «poder para» argumentando que tiene menos valor analítico que el de «poder sobre». Cita dos razones: en primer lugar, afirma que las «teorías» de «poder para» no están en consonancia con los significados principales de «poder» tal como se entiende tradicionalmente, ni con las inquietudes que siempre han preocupado principalmente a los estudiantes del «poder». Así pues, Lukes reconoce que la tradición académica es su primera razón para descartar la relevancia del «poder para» como modelo para pensar en el poder. En segundo lugar, Lukes afirma que cuando uno se centra en conceptos de «poder para», ‘el aspecto conflictivo del poder —el hecho de que se ejerza sobre las personas— desaparece por completo de la vista. Y con ello desaparece el interés central de estudiar las relaciones de poder en primer lugar. Lukes continúa afirmando que las teorías de «poder para» terminan por ‘ocultar de la vista los aspectos centrales del poder que definen como no existentes’.

Irónicamente, sin embargo, al descartar el modelo de «poder para», Lukes, como tantos otros teóricos sociales, hace lo mismo a la inversa. Oculta a la vista categorías de «poder para» al definir las como irrelevantes para la investigación y observación social - y en el proceso revela hasta qué grado sus propios puntos de vista y suposiciones han sido moldeados por la cultura de la contienda. A este respecto, el argumento de Lukes es doblemente irónico dada su referencia a la tradición académica como justificación para descartar las teorías de «poder para». La ironía surge aquí porque la tradición académica es vista por la mayoría de los teóricos críticos como una posible limitación hegemónica del pensamiento crítico - y por lo tanto algo que debe criticarse perpetuamente en lugar de aceptarse sin crítica. Sin embargo, Lukes invoca la tradición y al mismo tiempo suscribe explícitamente la teoría de la hegemonía.

Aunque Lukes reconoce que el «poder sobre» es sólo una manera de pensar sobre las relaciones de poder, lo privilegia explícitamente como el foco primario, si no exclusivo, del análisis social. Esta tendencia caracteriza la labor de muchos otros teóricos del poder. Por ejemplo, después de hacer la misma distinción entre «poder para» y «poder sobre», Wartenberg también continúa argumentando que «una teoría del poder tiene, como primera prioridad, la articulación del significado del concepto de ‘poder sobre’ porque la teoría social emplea este concepto como un medio primario de conceptualizar la naturaleza de las desigualdades fundamentales de la sociedad». El «poder sobre», afirma así, es «el significado primario del poder». Y, al igual que Lukes, argumenta que un enfoque en las relaciones de «poder para» simplemente «aleja la mirada del teórico del conjunto de fenómenos que una teoría del poder social debe comprender, a saber, las desigualdades ilegítimas que existen en las sociedades modernas».

Muchos otros estudiosos ni siquiera reconocen en sus escritos otras formas de pensar y hablar sobre el poder. Simplemente asumen que la palabra «poder» es sinónimo de «poder sobre», y rara vez necesitan reconocer o calificar este supuesto porque es totalmente coherente con el uso popular dentro de la cultura de la competencia.

Sin embargo, como nos recuerda la discusión en el Capítulo 1, los constructos discursivos no son simplemente dispositivos lingüísticos pasivos o neutrales. Afectan las maneras en que las personas perciben el mundo que las rodea, y nuestras percepciones afectan nuestras acciones. Cuando nuestros discursos centran nuestra atención en las relaciones de poder competitivas y conflictivas, las relaciones de cooperación y mutualistas comienzan a retroceder de nuestra vista. Como resultado, tendemos a hacer suposiciones sobre la naturaleza humana, y prescribimos modelos de organización social, que de otra manera podríamos no hacer - como se discutirá en el próximo capítulo. Sin embargo, en primer lugar, para entender todas las implicaciones de este discurso convencional sobre el poder, necesitamos un vocabulario más eficaz para pensar y hablar de toda la gama de relaciones de poder.

### **Replantearse el poder**

Entender el poder meramente en términos de dominación no proporciona una base adecuada para la teoría o la práctica social. Lo que se necesita es un esquema más completo para pensar claramente en todo el campo de las relaciones sociales. La distinción entre «poder para» y «poder sobre» que ha dominado la literatura académica sobre el poder durante varias décadas proporciona un punto de partida para ampliar nuestra comprensión del poder, pero todavía no es adecuada.

La diferencia entre «poder para» y «poder sobre» implica dos modelos de poder paralelos y mutuamente excluyentes, como si pensáramos en el poder de una manera u otra. Sin embargo, si se examinan más de cerca, estos modelos no son ni paralelos ni mutuamente exclusivos. El «poder

para», en el sentido más amplio, simplemente denota *capacidad*. Giddens, por ejemplo, define el *poder* como «capacidad de transformación» o «la capacidad de lograr resultados». Esta es una definición excesivamente compleja del término poder. El «poder sobre», por otra parte, es un caso especial de este poder general como concepto de *capacidad*. Si digo que tengo «poder sobre» alguien, esta es simplemente otra manera de decir que tengo el «poder de ejercer control sobre» esa persona. Todas las expresiones posibles de «poder sobre» pueden comprenderse de esta manera, como el poder de ejercer control sobre los demás. Por lo tanto, el primer paso para desarrollar un esquema más completo para pensar y hablar sobre el poder es reconocer que las relaciones de «poder sobre» son simplemente un caso especial del concepto más general de «poder para».

También se pueden identificar otras categorías de relaciones de «poder para». Considérese, por ejemplo, un grupo de personas que, de manera colectiva y consensuada, deciden construir un puente o establecer una escuela. Estas personas estarían ejerciendo su poder para trabajar juntos de manera cooperativa en la búsqueda de un objetivo común. Si bien este caso encaja dentro del concepto amplio de «poder para», claramente no es un ejemplo de «poder sobre». Las personas que están actuando de manera cooperativa o mutualista en la búsqueda de una meta común están ejerciendo «poder con otros» en vez de «poder sobre otros». A efectos de definición, esta categoría de «poder con» se definiría como relaciones de poder mutualistas, que constituyen una subcategoría básica del concepto de *poder como concepto de capacidad*.

Pero el «poder con» y el «poder sobre» todavía no son categorías paralelas y mutuamente excluyentes. Para demostrarlo, considérese el ejemplo de dos adversarios iguales que están ejerciendo «poder contra» el otro de una manera que resulta en frustración mutua, o en un estancamiento. Ninguno de estos adversarios está ejerciendo «poder sobre» el otro. Sin embargo, es evidente que no están ejerciendo su «poder con» otros de manera cooperativa o mutualista.

En este contexto, se podría decir que las personas o bien ejercen «poder con» otros de manera mutualista o bien ejercen «poder contra otros» de manera adversaria. Con fines de definición, la segunda de estas categorías básicas se denominará *relaciones de poder adversarias*. Juntas, *las relaciones de poder mutualistas* y *las relaciones de poder adversarias* constituyen dos categorías paralelas y mutuamente excluyentes dentro del concepto más general de *poder como capacidad*.

Entonces, ¿dónde encaja el «poder sobre» en este esquema? Con fines analíticos, *las relaciones de poder mutualistas* y *las relaciones de poder adversarias* pueden dividirse en dos subcategorías adicionales y es en este nivel donde se puede ubicar el concepto de «poder sobre». Ejercer el «poder sobre» los demás es claramente una subcategoría de las relaciones de poder *adversarias* más que *mutualistas*. La otra subcategoría de las *relaciones de poder adversarias* serían las relaciones de «equilibrio de poder», como el ejemplo del estancamiento mencionado anteriormente. Lo que distingue las relaciones de «equilibrio de poder» de las relaciones de «poder sobre» es la relativa

*igualdad* o *desigualdad* de los adversarios. En una relación de «equilibrio de poder», el poder se distribuye equitativamente de modo que ninguno de los dos adversarios pueda dominar al otro. En una relación de «poder sobre», el poder se distribuye de manera desigual, de modo que un adversario puede dominar al otro. Con fines de definición, estas subcategorías paralelas y mutualistas exclusivas de *las relaciones de poder de adversarias* se denominarán simplemente *igualdad de poder* (es decir, «equilibrio de poder») e *desigualdad de poder* (es decir, «poder sobre»).

La *igualdad de poder* y la *desigualdad de poder* tienen contrapuntos en la categoría de las *relaciones de poder mutualistas*. En otras palabras, dos o más agentes que actúan en cooperación también pueden ser caracterizados por distribuciones de poder iguales o desiguales. Las consecuencias, sin embargo, son muy diferentes cuando las relaciones son mutualistas y no adversarias. La igualdad de poder dentro de una relación mutualista resulta en el «empoderamiento mutuo» de todos los agentes cooperantes. Un ejemplo sería una cooperativa de compra o comercialización creada por un grupo de personas con recursos económicos similares. Por otro lado, la desigualdad de poder dentro de una relación mutualista resulta en el «empoderamiento asistido» del agente o agentes menos poderosos por parte del agente o agentes más poderosos. Un ejemplo sería la relación afectiva entre un padre y un hijo o la relación de tutoría entre un profesor y un estudiante. En ambos casos, las desigualdades de poder pueden entenderse como características necesarias pero temporales de estas relaciones. El objetivo final de estas relaciones, cuando son saludables, es nutrir y educar a las partes desiguales hasta que lleguen a un estado de igualdad relativa.

El esquema descrito anteriormente proporciona un marco de trabajo completo para pensar y hablar de todo el campo de las relaciones de poder, como se ilustra en el siguiente resumen visual.



EL PODER COMO CAPACIDAD			
RELACIONES ADVERSARIAS “Poder contra” competencia		RELACIONES MUTUALISTAS “Poder con” cooperación	
DESIGUALDAD	IGUALDAD	DESIGUALDAD	IGUALDAD
Poder sobre	Equilibrio de poder	Empoderamiento asistido	Empoderamiento mutuo
Coacción	Estancamiento	Educación	Sinergia
Dominación	Componenda	Cultivo	Colaboración
Opresión	Frustración	Ayuda	Coordinación
Ganar/perder	Perder/perder	Ganar/ganar	Ganar/ganar

*Figura 1 - El poder: un esquema completo*

Este esquema visual, por supuesto, es meramente un modelo conceptual —una representación visual y mental destinada a ayudar al pensamiento y a la discusión. Las categorizaciones no pretenden ser rígidas o precisas. Más bien, proporcionan un vocabulario de *arquetipos ideales*, como Weber utiliza el término, mediante el cual se pueden reconocer y discutir patrones y distinciones amplias.

Este esquema, sin embargo, nos ayuda a hacer una serie de distinciones que a menudo se pierden en los discursos liberales occidentales sobre el poder. Lo más obvio es que el esquema demuestra visualmente que un enfoque estrecho en las relaciones de «poder sobre» oscurece una amplia gama de otras relaciones sociales. Este enfoque estrecho también mezcla y confunde los aspectos relacionales del poder (la distinción adversaria vs. la mutualista) con los aspectos distributivos del poder (la distinción desigualdad vs. igualdad). Al confundir ambas cosas, se hace muy difícil pensar claramente en las relaciones de poder.

Más allá de esto, el esquema también proporciona un marco dentro del cual uno puede entender muchos otros tipos de relaciones sociales que generalmente se oscurecen en los discursos sobre el poder. Por ejemplo, dentro del esquema, la *desigualdad de poder* no puede equipararse automáticamente con relaciones de dominación, explotación, etc. La *desigualdad de poder* puede ser opresiva cuando va acompañada de *relaciones de poder adversarias*, pero en el contexto de las *relaciones de poder mutualistas*, la *desigualdad* puede ser realmente empoderadora, como en la

relación de crianza entre un padre y su hijo o en la relación educativa entre un maestro y un estudiante. Las relaciones de dominación entre grupos sociales enteros pueden incluso transformarse en relaciones de empoderamiento asistido con el fin de rectificar las desigualdades históricas de poder. Las políticas de acción afirmativa y los esquemas de impuestos progresivos —cuando son bien concebidos y bien intencionados- proporcionar ejemplos de tal empoderamiento asistido a nivel social y estructural.

La jerarquía, como principio organizativo, también puede verse como una forma potencialmente deseable de desigualdad. En un contexto social u organizacional, la jerarquía se refiere a relaciones de poder desigualmente estructuradas. No es sorprendente que muchas personas equiparen la jerarquía con la opresión. Pero esta ecuación confunde las *relaciones de poder desiguales* con las *relaciones de poder adversarias*. En el contexto de las *relaciones de cooperación*, la jerarquía puede reconocerse como un principio organizativo valioso y a menudo necesario. Cuando un grupo de personas iguales es demasiado grande para involucrar efectivamente a cada miembro en cada proceso de toma de decisiones, el grupo puede beneficiarse al delegar deliberadamente ciertos poderes de toma de decisiones a subgrupos más pequeños, a menudo elegidos. Esta desigualdad estructurada de manera consensuada —o jerarquía— puede empoderar a un grupo para lograr cosas que de otro modo no podría lograr. En el proceso, también puede aliviar la carga de las responsabilidades de la toma de decisiones en curso de un gran número de personas que se liberan así para dedicar su tiempo y energía a otras actividades productivas que pueden beneficiar a todo el grupo.

Por lo tanto, la *jerarquía* puede ser un principio organizativo valioso y deseable en las condiciones adecuadas. Pero estas condiciones incluyen relaciones de cooperación entre personas que de otra manera serían iguales. A este respecto, si bien el esquema ilustra que la jerarquía no puede equipararse automáticamente con la opresión, también advierte que la jerarquía no puede equipararse automáticamente con el empoderamiento, como muchos teóricos «funcionalistas» convencionales suelen suponer a la inversa. En condiciones de relaciones adversarias, la jerarquía tiende a llevar a la opresión. Y estas condiciones están muy extendidas en la cultura de la contienda predominante.

Aunque el esquema revela las dimensiones positivas y negativas de la desigualdad de poder, también revela las dimensiones positivas y negativas de la igualdad de poder. Mientras que la igualdad de poder es claramente una condición deseable en muchas relaciones de poder mutualistas, donde conduce al empoderamiento mutuo, puede ser altamente disfuncional en muchas relaciones de poder adversarias, donde a menudo conduce a la frustración mutua. Consideremos, por ejemplo, el estancamiento partidista que caracteriza a tanta toma de decisiones políticas contemporáneas en las democracias liberales occidentales. Este estancamiento no sólo desempodera a los partidos políticos igualmente poderosos, sino que desempodera a todo el público al hacer que su único medio para la toma de decisiones colectivas sea en gran medida disfuncional.

O consideremos el ejemplo más extremo de la doctrina de las armas nucleares conocida como Destrucción mutua asegurada (MAD) que reinó durante toda la guerra fría y que podría decirse que sigue reinando hoy en día con la existencia continuada de arsenales nucleares masivos en todo el mundo. MAD es un ejemplo clásico de una relación adversaria (de confrontación) definida por esa característica que de otro modo sería deseable: la «igualdad de poder» (paridad nuclear en este caso). Sin embargo, esta expresión contradictoria de igualdad mantiene a las poblaciones humanas en un delicado equilibrio que, si se altera, podría resultar en la aniquilación mutua. Al mismo tiempo, también pone una carga masiva de gastos militares constantes sobre las espaldas de los trabajadores cuyas vidas se ven amenazadas incesantemente por ello. En este sentido, no sólo amenaza con destruirnos, sino que también garantiza el desempoderamiento. La doctrina de la MAD —que es en muchos sentidos un resultado inevitable de una estructura geopolítica adversaria caracterizada por una relativa igualdad de capacidad nuclear— podría ser también sinónimo de Desempoderamiento mutuamente asegurado.

Como ilustran estos pocos ejemplos, el esquema anterior proporciona un vocabulario ampliado con el cual se puede pensar y hablar más claramente sobre las relaciones de poder. Nos da un mapa más útil de las relaciones de poder. De hecho, al representar este esquema de manera bidimensional, puede permitirnos literalmente «trazar un mapa» de las diferentes relaciones de poder en relación con los dos ejes: *adversarialismo-mutualismo* e *igualdad-desigualdad*, tal como se ilustra en la siguiente figura.



Figura 2: Dimensiones relacionales y distributivas del Poder

En este mapa conceptual, las relaciones de «poder sobre» constituyen sólo uno de los cuatro cuadrantes posibles, situados en la parte inferior izquierda del diagrama. La componenda, el estancamiento y otras relaciones de «equilibrio de poder» se sitúan en el cuadrante superior izquierdo. El cultivar, educar y otras relaciones de «empoderamiento asistido» están situadas en el cuadrante inferior derecho. Y la reciprocidad, la coordinación y otras relaciones de «empoderamiento mutuo» están situadas en el cuadrante superior derecho.

Este mapa conceptual también nos ayuda a reconocer (de manera más efectiva que el esquema de la Figura 1), la naturaleza *relativa* del *adversarialismo* y el *mutualismo*, por un lado, o la *igualdad* y la *desigualdad* por el otro. Algunas relaciones son *más* o *menos* adversas o mutualistas que otras, del mismo modo que algunas distribuciones de poder pueden ser *más* o *menos* iguales o desiguales que otras.

Así, el adversarialismo extremo o la desigualdad extrema pueden distinguirse de expresiones más moderadas de ambos, mientras que el mutualismo y la igualdad pueden entenderse como ideales por los que valdría la pena luchar en muchos contextos, aunque no podamos alcanzarlos perfectamente.

Además, este mapa conceptual nos recuerda que el movimiento o el cambio es posible a lo largo de cualquiera de los dos ejes. Una relación enriquecedora puede comenzar con un alto grado de desigualdad y progresar constantemente hacia un estado de igualdad relativa, como en el caso de la paternidad, la educación y otras relaciones de desarrollo. O, por el contrario, una relación puede volverse más conflictiva o más cooperativa con el tiempo, como en las oscilaciones hacia o desde el partidismo político y el bipartidismo (o incluso el no partidismo).

Por último, este mapa conceptual proporciona otra forma de reconocer la naturaleza problemática de las distinciones entre «poder para» frente a «poder sobre». Porque mientras que «poder sobre» se representa como la parte inferior izquierda del cuadrante, los conceptos de «poder para» o «*poder como capacidad*», pueden entenderse como todo el *plano* en el que se encuentran los dos ejes (*adversarialismo-mutualismo* e *igualdad-desigualdad*). Por supuesto, este mapa conceptual no es más que una ayuda para el pensamiento y la discusión. Las relaciones sociales reales no pueden localizarse y compararse con precisión de acuerdo con las coordenadas ordinales exactas en este plano.

## De la Teoría a la Práctica

La discusión anterior proporciona un esquema más completo para pensar y hablar sobre el poder. ¿Pero por qué molestarse con este ejercicio intelectual? La razón es muy sencilla. Las formas en que pensamos y hablamos tienden a influir en la manera en que actuamos. Los discursos de poder competitivos y conflictivos son un claro ejemplo de ello, ya que se traducen en modelos competitivos y conflictivos de práctica social. Esto debería sorprendernos ligeramente. Si el conflicto y la competencia parecen ser estados inevitables de la interacción humana, porque esto es lo que nuestros discursos populares y académicos tienden a resaltar, tiene sentido estructurar nuestros asuntos colectivos como contiendas a fin de aprovechar esas fuerzas competitivas y conflictivas para el máximo bien social.

Sin embargo, incluso si el conflicto y la competencia han sido las principales fuerzas motrices de la historia, lo cual es una suposición cuestionable en sí misma, es fácil confundir los asuntos humanos como lo han sido o como lo son con los asuntos humanos como podrían ser o como deberían ser. Este es el problema de la naturalización. Al naturalizar las relaciones competitivas y conflictivas, nos volvemos relativamente ciegos al importante papel que las relaciones de cooperación y mutualismo pueden desempeñar y de hecho desempeñan en los asuntos humanos. Por lo tanto, los modelos no adversarios de organización social siguen siendo poco teóricos, poco investigados y poco prescritos. En su lugar, aceptamos y prescribimos modelos de contienda como norma social. La cultura de contienda, en otras palabras, se basa en la premisa del *adversarialismo normativo*.